

Comisión de la Mujer del Congreso aprueba proyecto que prohíbe castigo corporal a niños

Lima, mar. 07 (ANDINA). La Comisión de la Mujer del Congreso aprobó hoy por unanimidad el proyecto de ley que prohíbe el castigo corporal y trato humillante a niños y adolescentes.

“Los niños tienen derecho a que se respete su integración moral, física y psicológica, así como a su libre desarrollo y bienestar”, indicó la legisladora Luz Salgado, autora del proyecto.

Asimismo, propuso complementar estas medidas legislativas con acciones educativas para progenitores, educadores y responsables de la protección del menor.

La Comisión de la Mujer también aprobó el proyecto de ley que prohíbe la conciliación en temas de violencia familiar.